



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

659-19

Salta,

18 DIC 2019

Expediente N° 12.734/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. ALVAREZ, Marina Graciela L. U. N° 614.480 y BALASTEGUI, José Antonio L. U. N° 611.691, alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Estado nutricional, alimentación consumida y percepción de la imagen corporal de adolescentes, Escuela Oficial de Ballet. Salta" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizar el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación para su ejecución con las sugerencias expresadas a (fs. 109).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para los Sres. ALVAREZ, Marina Graciela L. U. N° 614.480 y BALASTEGUI, José Antonio L. U. N° 611.691, alumnos de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CASERMEIRO, María Alejandra y Co-Directora Lic. ECHALAR, Silvia Rocio para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

659-19

18 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.734/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra (Directora)

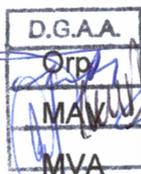
Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. BURGOS, Verónica Elizabeth (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/12/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa